

**DECRETO****Extracto: PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN MONITOR PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL****DECRETO**

De acuerdo con lo establecido en las bases para la **contratación de 1 monitor/dinamizador para punto de inclusión digital**, vistas las instancias presentadas y examinada la documentación de los/as aspirantes.

RESUELVO:

1º Admitir las solicitudes que a continuación se relacionan:

1. JIMÉNEZ ARCOS, MARÍA JESÚS
2. RUIZ MENA, YOLANDA
3. SERRANO DELGADO, INMACULADA

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de 2 días hábiles para subsanaciones.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.